



DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 21	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.025 de noviembre de 2018; el Acuerdo Municipal No. 011 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2019, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2019, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 20 de noviembre de 2018 y liquidado en el Decreto Municipal No. 327 de 2018, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y

Comandante

16





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 21	
FECHA: 19 NOV 2019		

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
		soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135, 136, 137 y 138). Ley 1379 de 2010 Acuerdo Municipal No. 12 del 30 de septiembre de 2019.	- 60% Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, 20% Fondos de pensiones de la entidad, Ley 863 de 2003, 10% Promoción de la lectura y las bibliotecas, Ley 1379 de 2010.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016.	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
ADRES	Decreto 1283 de 1996.	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020.	Préstamo de viviendas y calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.) Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223 Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	El 15% a la Policía Nacional El 40% Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía. 45% Programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana.





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018
	Versión: 01
	Página 3 de 21


NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	- El 90% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. - El 10% a la Federación Colombiana de Municipios.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014, Acuerdo 07 de 2019	- Espacio público efectivo - Infraestructura Vial - Equipamientos Colectivos y/o servicios públicos
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo. (Para atender las competencias Municipales en inversión, establecidas en el Artículo 76 de la ley 715).
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva – Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación
Transferencia Residuos Sólidos	Ley 1753 de 2015	Actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social. Dichos recursos también se emplearán en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 21	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
		alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros.
Transferencia MINCULTURA Contribución Parafiscal Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Ley 1493 de 2011 Decreto 1080 de 2015 Circular 001 de 2018	Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
PAE	Ley 1450 de 2011 Decreto 1852 de 2015	Programa de Alimentación Escolar destinados a: -Compra de alimentos. -Contratación del personal manipulador de alimentos. -Transporte de alimentos. -Dotación de menaje, equipos y utensilios. -Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa. -Suministro de combustible. -Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar. -Construcción y mejoramiento de la infraestructura. -Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio.

6. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
7. Que mediante Acuerdo Municipal 11 del 24 de septiembre de 2019 se otorgaron, hasta el 31 de diciembre de 2019, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019.
8. Que en el literal c) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 11 del 24 de septiembre de 2019 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica".
9. Que mediante comunicado con Radicado No. 2019010237 del 13 de noviembre de 2019, la Secretaría de Hacienda notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de octubre de 2019, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$2.221.041.659,97.
10. Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2019010407 del 18 de noviembre de 2019 le requirió a la Líder del Área





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 21	
FECHA: 19 NOV 2019		

Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.

11. Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$1.190.361.145 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y la suma de \$1.030.680.537 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para inversión.
12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 25 del Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 08 de enero de 2019 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar al señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2019010292 del 14 de noviembre de 2019.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2019-2028, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
16. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de octubre y corresponden al cierre del mes de octubre, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
17. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2019, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal





DECRETO No. 353 FECHA: 17 9 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 21	

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MIL MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.221.041.682)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.722.301.106
TRIBUTARIOS	716.431.490
DIRECTOS	125.670.248
INDIRECTOS	590.761.242
NO TRIBUTARIOS	923.098.009
TASAS Y DERECHOS	30.390.597
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	333.943.007
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	320.596.260
MULTAS Y SANCIONES	202.441.323
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35.726.822
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	24.672
TRANSF., APORTES Y COFINANCIACIONES DEPARTAMENTALES	78.350.212
APORTES, TRANSF. Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	78.350.212
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	4.396.723
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	4.396.723
RECURSOS DE CAPITAL	29.258.442
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	29.258.442
PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	19.616.378
PROVENIENTES DE INGRESOS CTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	7.426.652
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	753.385
PROV. DE RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	51.608
PROV. DE RECURSOS SGP PPACIÓN.PROPÓSITO GENERAL	304.229
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	62.027
PROV. DE OTROS RECURSOS CON DEST.ESPECÍFICA DIF.AL SGP	1.044.163
FONDOS CUENTA	468.423.425
FONDO LOCAL DE SALUD	2.495.921
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.784.748
SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	16
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	75.635
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	328.168
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	307.354
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	5.663.388
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	892.445



DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 21	

SUBCUENTA 3 - ASEO	4.770.943
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3.192.788
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	3.192.788
FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	118.472.210
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	78.054.080
SUBCUENTA 2 - CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	40.418.130
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	311.213.302
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	217.849.311
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	93.363.991
FONDO TODOS A LA U	27.385.816
SUBCUENTA 2 - EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	27.385.816
FONDOS ROTATORIOS	1.058.709
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.021.497
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.510
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	27.637
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	3.065
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS	\$2.221.041.682

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.221.041.682)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$328.756.910
GASTOS GENERALES	322.503.661
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	322.503.661
TRANSFERENCIAS	6.253.249
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.668.705
CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONA	580.055
MESADAS PENSIONALES	4.489
INVERSION	1.891.911.921
GASTOS DE INVERSION	1.891.911.921
EJE 1 CONDICI. VIDA – ÉNF. EDUC	35.821.464
EJE 3 MEDIOS. VIDA – ÉNF. ESPAC. PUBLI	373.707.276
EJE 4 RELAC. VIDA – ÉNF. ENTENDIM	1.075.621.856
EJE 5 PROTECC. VIDA – ÉNF. EQUIDAD	406.761.325
SERVICIO DE LA DEUDA	372.851
DEUDA PUBLICA INTERNA	372.851
AMORTIZACION	304.229
INTERESES Y COMISIONES	68.622
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	\$2.221.041.682

Comandante



16



DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 21	

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MIL MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.221.041.682)**, según el siguiente detalle:


LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.722.301.106
11	TRIBUTARIOS	716.431.490
111	DIRECTOS	125.670.248
111.003	Intereses Impuesto Predial	125.670.248
112	INDIRECTOS	590.761.242
112.023	Impto.Delineación urbana y Complementarios	453.595.416
112.029	Obligación.Urbanísticas y Compensación Espacio Público CSF	137.165.826
12	NO TRIBUTARIOS	923.098.009
121	TASAS Y DERECHOS	30.390.597
121.051	Aprobación Persona Jurídica Urbanizaciones	403.025
121.054	Certificaciones y Constancias Persona Jurídica	833.000
121.056	Certificados de Nomenclatura	82.216
121.058	Certificados de Ubicación	2.789.578
121.063	Intereses Ejecución Pública Fonogramas	112.803
121.064	Esterilización Mascotas Domésticas	407.000
121.072	Matrícula de Arrendamiento	137.000
121.076	Intereses Mesas Fuera del Local Comercial	1.131.789
121.078	Estampilla Procultura 90%	22.044.767
121.084	Estampilla Procultura 10%	2.449.419
122	DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	333.943.007
122.101	Blindaje CSF	349.308
122.104	Cancelación de Matrícula CSF	698.293
122.106	Duplicados de Placa CSF	4.318.672
122.109	Licencias de Conducción Motos CSF	149.388
122.113	Permisos Especiales CSF	7.823.400
122.116	Servicios Parquaderos en Patios por Inmovilización Vehíc. CSF	10.623.000
122.120	Facturas Tránsito CSF	4.809.929
122.402	Cambio de Motor CSF	523.962
122.406	Licencias de Conducción Carro CSF	1.858.322
122.407	Matrículas de Cuatrimotos CSF	27.652
122.410	Paz y Salvos Tránsito CSF	81.220
122.412	Refrendación de Licencias de Vehículos CSF	2.079.232
122.414	Regrabación de Motor CSF	183.640
122.416	Rematrícula de Vehículos CSF	23.126
122.417	Señalización Municipal CSF	171.476.200
122.419	Sistematización y Archivo Tránsito CSF	60.255.391

[Handwritten signature]





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 21	


122.420	Trasposos de Propiedad Moto CSF	68.662.272
123	DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	320.596.260
123.121	Blindaje SSF	777.492
123.124	Cancelación de Matrícula SSF	1.554.264
123.126	Duplicados de Placa SSF	9.612.528
123.129	Licencias de Conducción Moto SSF	332.510
123.140	Facturas de Tránsito SSF	10.705.971
123.432	Cambio de Motor SSF	1.166.238
123.436	Licencias de Conducción Carro SSF	4.136.265
123.437	Matrículas de Cuatrimotos SSF	61.549
123.440	Paz y Salvos Tránsito SSF	180.780
123.443	Regrabación de Motor SSF	408.747
123.445	Rematrícula de Vehículos SSF	51.475
123.448	Sistematización y Archivo Tránsito SSF	134.151.545
123.449	Trasposos de Propiedad Moto SSF	152.828.928
123.451	Refrendación de Licencias de Vehículos SSF	4.627.968
124	MULTAS Y SANCIONES	202.441.323
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	2.056.968
124.157	Multas por Devolución de Cheques	288.600
124.158	Multas por Sanciones Tributarias (Industria y Comercio)	10.436.097
124.160	Multas por Sanciones Disciplinarias	200.964
124.163	Foto Multas de Tránsito SSF	189.458.694
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	35.726.822
127.175	Aprovechamientos y Reintegros	3.291.168
127.176	Reintegros Cuotas Partes	580.055
127.185	Reintegro Recursos del Crédito	24.198.435
127.191	Incentivo Estación de Transferencia	7.657.164
15	TRANSF., APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	24.672
151.283	Transf.MINCULT Contrib.paraf.Espectác.públicos Artes Escén.	24.672
16	TRANSF., APORTES Y COFINANC. DEPARTAMENTALES	78.350.212
161	APORTES, TRANSF. Y PARTICIPACIONES DEPARTAM.	78.350.212
161.311	Participación Impuesto de Vehículos Automotores	78.350.212
17	TRANSF., APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	4.396.723
171	TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	4.396.723
171.341	Transferencia Sector Eléctrico por Generación Energía	4.396.723
2	RECURSOS DE CAPITAL	29.258.442
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	29.258.442
251	PROVEN. DE INGRESOS CTES DE LIBRE DESTINACIÓN	19.616.378
251.725	Rendimientos Financieros Ingresos Ctes.Libre Destinación ICLD	19.616.378
252	PROVEN. DE INGRESOS CTES DE DESTINACIÓN ESPECIF.	7.426.652
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	6.175.945
252.735	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 90%	467.739
252.736	Rendimientos Financieros ICDE Procultura 10%	51.971
252.739	Rendim Financ ICDE Obliig Urbanísticas y Compensaciones	93.210
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	541.338

Camila

16





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 21	

252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	96.449
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	753.385
253.751	Rendim. Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	588.727
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	164.658
256	PROV. RECUR SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	51.608
256.771	Rendimientos Financieros SGP - Agua Potable y Saneam.Básico	51.608
257	PROV. RECURSOS SGP PPACIÓN.PROPÓSITO GENERAL	304.229
257.783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	304.229
258	PROV. DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	62.027
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	62.027
259	PROV. DE OTROS RECUR DEST.ESPECÍFICA DIF.AL SGP	1.044.163
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	254.358
259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	17.014
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	707.132
259.813	Rendim. financieros Desahorro Fonpet-Sector Prop.Generales	57.304
259.814	Rendim.Financieros Desahorro Fonpet-Sector Reserva -Regalias	3.635
259.818	Rendimientos Financieros FONPET Mesada - Bonos	4.489
259.819	Rendim. Financieros MINCULTURA Contrib.parafiscal EPAE	220
259.820	Rendim. Financieros COFIN.DPTAL.Fortal.Bomberos	1
3	FONDOS CUENTA	468.423.425
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.495.921
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.784.748
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.784.748
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.784.748
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.784.748
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.784.748
312	SUBCUENTA 2 - PRESTAC. SERVICIOS EN SALUD PPNA	16
3122	RECURSOS DE CAPITAL	16
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	16
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	16
312221.758	Rendim. Financ SGP Salud-Servicio a la pobl. Pobre no Afiliada	16
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	75.635
3132	RECURSOS DE CAPITAL	75.635
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	75.635
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	75.635
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	75.635
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	328.168
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	328.168
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	328.168
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERENTES SGP	328.168
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estampilla Adulto Mayor	328.168
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD – FUNCIONAM.	307.354
3152	RECURSOS DE CAPITAL	307.354

[Handwritten signature]





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 19 NOV 2019	Página 11 de 21	

31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	307.354
315222	OTROS DIFERENTES A LOS ANTER CON DESTINO SALUD	307.354
315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	307.354
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIB DEL INGRESO	5.663.388
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	892.445
3222	RECURSOS DE CAPITAL	892.445
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	892.445
322222	PROV. DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	892.445
322222.805	Rendimientos Financieros FSRI - Alcantarillado	892.445
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	4.770.943
3232	RECURSOS DE CAPITAL	4.770.943
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4.770.943
323222	PROV. DE OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIF.	4.770.943
323222.806	Rendimientos Financieros FSRI - Aseo	4.770.943
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3.192.788
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	3.192.788
3331	INGRESOS CORRIENTES	2.967.455
33311	TRIBUTARIOS	2.967.455
333111	INDIRECTOS	2.967.455
333111.034	Intereses Sobretasa de Bomberos	2.967.455
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	225.333
333221	PROV. DE INGRESOS CTES DE DESTINACION ESPECIFICA	225.333
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	225.333
34	FONDO TERRIT DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDAD - FONSET	118.472.210
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	78.054.080
3411	INGRESOS CORRIENTES	77.210.788
34111	NO TRIBUTARIOS	77.210.788
341111	CONTRIBUCIONES	77.210.788
341111.165	Contribución Especial Seguridad 80%	77.210.788
3412	RECURSOS DE CAPITAL	843.292
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	843.292
341222	PROV. DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	843.292
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	843.292
342	SUBCUENTA 2 – CONVIV. CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	40.418.130
3421	INGRESOS CORRIENTES	40.418.130
34211	NO TRIBUTARIOS	40.418.130
342111	CONTRIBUCIONES	19.302.697
342111.167	Contribución Especial Seguridad 20%	19.302.697
342112	MULTAS	21.115.433
342112.164	Multas Generales Código de Policía y Convivencia	21.115.433
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	311.213.302
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	217.849.311
3811	INGRESOS CORRIENTES	217.575.381
38111	NO TRIBUTARIOS	217.575.381



DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 12 de 21	

381111	TASAS Y DERECHOS	217.575.381
381111.082	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 70%	217.575.381
3812	RECURSOS DE CAPITAL	273.930
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	273.930
381252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFER. DE SGP	273.930
381252.741	Rendim. financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 70%	273.930
382	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	93.363.991
3821	INGRESOS CORRIENTES	93.246.593
38211	NO TRIBUTARIOS	93.246.593
382111	TASAS Y DERECHOS	93.246.593
382111.083	Estampilla para Bienestar Adulto Mayor 30%	93.246.593
3822	RECURSOS DE CAPITAL	117.398
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	117.398
382252	PROV. DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE S.G.P.	117.398
382252.742	Rendim. financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 30%	117.398
39	FONDO TODOS A LA U	27.385.816
391	SUBCUENTA 2 - EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	27.385.816
3911	INGRESOS CORRIENTES	27.385.816
39111	NO TRIBUTARIOS	27.385.816
391111	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.385.816
391111.182	Amortización e Intereses Créditos Educativos	27.385.816
4	FONDOS ROTATORIOS	1.058.709
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.021.497
412	RECURSOS DE CAPITAL	1.021.497
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.021.497
41221	PROV. DE OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPEC.	1.021.497
41221.804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	1.021.497
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.510
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.510
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.510
42221	PROV. DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPEC	6.510
42221.801	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.510
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	27.637
432	RECURSOS DE CAPITAL	27.637
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27.637
43221	PROV. DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPEC.	27.637
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	27.637
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	3.065
442	RECURSOS DE CAPITAL	3.065
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	3.065
44221	PROV. DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPEC	3.065
44221.803	Rendim. Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	3.065
	TOTAL DECRETO	\$2.221.041.682





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 21	

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.221.041.682)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Unidad 04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Depend 01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto 1	FUNCIONAMIENTO	
Clase 3	TRANSFERENCIAS	
Grupo 09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo 225907	Registro Nal.Medidas Correctivas 15% Multas Cod.Policía	3.167.315
	FUNCIONAMIENTO	3.167.315
	Despacho del Secretario de Gobierno	3.167.315
Depend 06	Convivencia Ciudadana	
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progr 4.1	Convivencia para todos	
SubPro 4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyec 2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo 682100	Promoción de espacios para la sana convivencia ICLD	2.056.968
	INVERSIÓN	2.056.968
	Convivencia Ciudadana	2.056.968
	SECRE. DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	5.224.283
Unidad 05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen 01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto 1	FUNCIONAMIENTO	
Clase 2	GASTOS GENERALES	
Grupo 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo 198107	Devol Alumbrado Público RTOS.FROS.ICDE ALUM.PÚBL.	541.338
Clase 3	TRANSFERENCIAS	
Grupo 01	MESADA PENSIONAL	
Artículo 203608	Pension Jubilados RTOS.FIN.FONPET MESADA-BONOS	4.489
Grupo 02	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	
Artículo 204100	Cuotas Partes Jubilatorias I.C.L.D	580.055
	FUNCIONAMIENTO	1.125.882
Objeto 2	INVERSIÓN	
Clase 1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE 3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector 15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progra 3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubPro 3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyec 2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Artículo 4557601	Adq. spac públ comp.urbanística RTOS.FIN.VTA.ACTIV	707.132
	INVERSIÓN	707.132
Objeto 3	SERVICIO DE LA DEUDA	





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
FECHA: 19 NOV 2019	Versión: 01	
	Página 14 de 21	

Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Articulo	304205	Amort IDEA Bibliot Munic RTOS.FROS.SGP-OTROS SEC	304.229
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	338206	Inter IDEA Acued y alcantarillado RTOS FROS SGP APSB	51.608
Articulo	329600	Inter IDEA Bibliota Municipal RTOS.FROS.REC.CRÉDITO	17.014
		SERVICIO DE LA DEUDA	372.851
		Despacho del Secretario de Hacienda	2.205.865
		SECRETARÍA DE HACIENDA	2.205.865
Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Depend	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyec	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	4493306	Mejoram sist alcantarillado RTOS.FROS.ICDE DEG.GAN.	96.449
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.5	Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyec	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	4496707	Rec.y mto.de urb y rura RTOS.FROS.ICDE CARG.URB.	93.210
Proyec	2016080	Construcción y mantenimiento de andenes y ciclo rutas	
Articulo	659707	Const y/o mto.de andenes y ciclorutas ICDE CARG.URB.	137.165.826
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Progra	3.5	Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.2	Infraestr y equipamiento para la atención ciudadana con accesibilidad	
Proyec	2016151	Construccion centro administrativo Municipal	
Articulo	884600	Constr del Centro Administrativo Municipal RR.CRÉDITO	24.198.435
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.6	Juventud	
Proyec	2015038	Construcción Corredor Juvenil	
Articulo	4570803	Cons Corr. Juvenil RTOS.FROS.DESAH.FONP SEC.RES	3.635
Articulo	4570805	Cons Cor Juvenil RTOS.FRO.DESAH.FONP PROP.GRAL.	57.304
		INVERSIÓN	161.614.859
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	161.614.859
		SECRET DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	161.614.859
Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPro	3.4.1	Planeación y fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 21	


Proyec	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Artículo	4495605	Funcio. Comité de estrat RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	254.358
		INVERSIÓN	254.358
		Despacho del Secretario de Planeación	254.358
		SECRE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRIT.	254.358
Unidad	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	190100	Concesión SETSA Dchos.Tránsito SSF	320.596.260
		FUNCIONAMIENTO	320.596.260
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progra	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyec	2016085	Mejoram. planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y trans.	
Artículo	4497101	Implemen. Plan movilidad RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	6.175.945
Artículo	670101	Implementación del Plan de movilidad ICDE MULTAS TTO.	189.458.694
		INVERSIÓN	195.634.639
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	516.230.899
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	516.230.899
Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.3	Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proye	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Artículo	993209	Atenc.estudian con rest. esc RTOS.FROS.SGP ALIM.ESC.	62.027
		INVERSIÓN	62.027
		Despacho del Secretario de Educación	62.027
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.1	Educación para todos	
SubPro	1.1.5	Modernización, adecuación y construc.de la infraestructura educativa	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	4106201	Mantenimiento a las IE RTOS.FROS.SGP CALIDAD	164.658
Artículo	4106801	Mantenimiento a las IE RTOS.FROS.SGP PREST.SERV.	588.727
		INVERSIÓN	753.385
		Calidad Instituciones Educativas	753.385

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 16 de 21	

Depen	03	Sección Cultura	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	229108	Seg Soc Gestor Cult-RTOS.FINC.10% ICDE EST.PROCUL	51.971
Articulo	228108	Seg Soc Gestor Cultural-10% ICDE EST.PROCULTURA	2.449.419
		FUNCIONAMIENTO	2.501.390
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4.2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	688916	Adec y mtto.Infra.Cult TRANS.MINCUL.CONT.PARAF.PAE	24.672
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	4560916	Adec.mtto.infra Cult RTO.FIN.MINCUL.CON.PARAF.EPAE	220
SubPro	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyec	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	691108	Fortal. escuela de música ICDE ESTAMP.PROCULTURA	22.044.767
Articulo	693108	Fortal. proyec artística y cultural ICDE ESTAMP.PROC.	467.739
		INVERSIÓN	22.537.398
		Sección Cultura	25.038.788
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	25.854.200
Unidad	11	SECRETARÍA GENERAL	
Depen	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4.2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.2	Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyec	2016094	Fortal. patrimonio cultural y natural en sus diversas manifestaciones	
Articulo	696100	Prom fiestas tradicion y eventos culturales de ciudad ICLD	580.680.537
		INVERSIÓN	580.680.537
		Despacho del Secretario General	580.680.537
		SECRETARÍA GENERAL	580.680.537
Unidad	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Depen	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	02	SALUD	
Progra	3.2	Ambiental	
SubPro	3.2.7	Protección y Atención integral a la fauna	
Proyec	2016068	Protección y Atención integral a la fauna	
Articulo	621100	Esterilización de mascotas ICLD	407.000
Sector	10	AMBIENTAL	
Progra	3.2	Ambiental	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 19 NOV 2019	Página 17 de 21	

SubPro	3.2.5	Gestión integral de residuos	
Proyec	2016065	Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos	
Artículo	4561910	Impl.Plan Gest Integ Resid Sólidos TRANSF.RESID.SÓLID	7.657.164
Proyec	2016065	Fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos	
Artículo	609300	Camp fortalecer cult del reciclaje TRANSF.SECTOR ELÉC.	4.396.723
		INVERSIÓN	12.460.887
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	12.460.887
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	12.460.887
Unidad	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.4	Niñez	
Proyec	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	994301	Niños ben Estrat 0 a siempre RTO.FROS.SGP PRIM.INF.	10
		INVERSIÓN	10
		Despacho del Secretario de Familia	10
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	10
Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPro	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	728100	Implem del Plan anual de capacitación y bienestar ICLD	450.200.964
		INVERSIÓN	450.200.964
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	450.200.964
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	450.200.964
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	307.354
		FUNCIONAMIENTO	307.354
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1.2	Salud para todos	
SubPro	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
SubC	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	





DECRETO No. 353	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 18 de 21	
FECHA: 19 NOV 2019		

Fuente	04	SGP SALUD	
SubGru	09	DIM.TRANSVERSAL: FORT.DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Proyec	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	997203	Imple Plan Decenal Salud Pública RTOS.FROS.SGP SALU	75.635
SubPro	1.2.2	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social	
SubCu	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016015	Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	995202	Cober.afiliac.régim subsi RTO.FROSSGP SALU.REG.SUB.	1.784.748
SubPro	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
SubCu	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016018	Implemen y desarrollo del plan de intervenciones colectivas en salud	
Articulo	996204	Acc serv.salud poblac sin afiliac.RTOS.FROS.SGP PPNA	16
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progra	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.7	Personas mayores	
SubCu	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	
Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Implemen programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4431904	Adec y mejor.Cait RTO.FRO.70%TR.DPT.EST.AD.MAYOR	328.168
		INVERSIÓN	2.188.567
		FONDO LOCAL DE SALUD	2.495.921
Depend	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
SubCu	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016037	Mtto.estrat.socioeconó y distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4491702	Mtto.Subs Serv.Sanea.Bás(Alcantaril) RTO.FROS.FSRI	892.445
SubCu	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016037	Mtto.estratif.socioecon y distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4492703	Mtto.Subs Serv Saneam Básico (Aseo) RTOS.FROS.FSRI	4.770.943
		INVERSIÓN	5.663.388
		FONDO SOLID Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	5.663.388
Depen	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 19 de 21	

EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Progra	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubPro	3.3.2	Preven y atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta	
SubCu	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4494102	Fort. cuer bomber/org.socor RTOS.FROS.ICDE SOB.BOM.	225.333
Articulo	634102	Fort. cuerp bomberos y org.de soc ICDE SOB.BOMBERIL	2.967.455
Fuente	17	COFINANCIACIÓN Y/O APORTES DEPARTAMENTALES	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4562914	Fort.cuer bomb.org.socor RTO.FIN.COF.DEP.FOR.BOMB	1
		INVERSIÓN	3.192.789
		FONDO MUNIC GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3.192.789
Depen	04	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	4.1	Convivencia para todos	
SubPro	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
SubCu	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	4498109	Prom manua conviv mpal.RTOS.FROS.ICDE CONT.SEG.	843.292
Articulo	682109	Prom espac para la sana conviv ICDE CONT.SEGURIDAD	19.302.697
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Progra	5.1	Justicia y seguridad para todos	
SubPro	5.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad	
SubCu	4.01	SUBCUENTA 1- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	761109	Implem Plan segur y convivenc ICDE CONT.SEGURIDAD	77.210.788
SubCu	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016114	Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio	
Articulo	4476907	Desar PISCC -Med Correct ICDE 40% MULTAS COD.POL.	8.446.173
Articulo	761907	Implem PISCC -Cult Ciudad ICDE 45% MULT COD.POL	9.501.945
		INVERSIÓN	115.304.895
		FONDO TERRIT DE SEG Y CONV.CIUDAD -FONSET	115.304.895
Depen	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 20 de 21	

EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progr	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.7	Personas mayores	
SubCu	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Implem. del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4102901	Adec y mej Caites 70% RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	273.930
Articulo	845901	Adec y mej del Caites ICDE ESTAMP.ADUL.MAYOR 70%	217.575.381
SubCu	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGru	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016131	Implem del programa de atención integral a las presonas mayores	
Articulo	4103901	Instituc.persona en CBA RTOS.FROS.ICDE EST.AD.MAY.	117.398
Articulo	846901	Instituc. de personas en CBA ICDE EST.AD.MAYOR	93.246.593
		INVERSIÓN	311.213.302
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	311.213.302
Depen	09	FONDO TODOS A LA U	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Progra	1.1	Educación para todos	
SubPro	1.1.2	Cobertura educativa	
SubCu	9.02	SUBCUENTA 2: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS	
Fuente	01	RECURSOS PROPIOS -ICLD	
SubGr	00	INVERSIÓN	
Proyec	2016002	Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo	4508100	Reestructur Fondo de Crédito Educativo Condonable ICLD	27.385.816
		INVERSIÓN	27.385.816
		FONDO TODOS A LA U	27.385.816
		FONDOS CUENTA	465.256.111
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Depen	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	186104	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza RTOS.FROS.FRVO	1.021.497
		FUNCIONAMIENTO	1.021.497
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	1.021.497
Depen	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	188106	Prést Calam Domést Emplead RTOS.FROS.F.C.EMP.	6.510
		FUNCIONAMIENTO	6.510
		CALAMIDAD EMPLEADOS	6.510
Depen	03	CALAMIDAD OBREROS	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 353 FECHA: 19 NOV 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 21 de 21	

Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	187105	Prést Calam Domést Obreros RTOS.FROS.F.C.OBREROS	27.637
		FUNCIONAMIENTO	27.637
		CALAMIDAD OBREROS	27.637
Depen	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Compra,Const,Hipot, Mejora vivienda RTOS.FROS.FRVE	3.065
		FUNCIONAMIENTO	3.065
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	3.065
		FONDOS ROTATORIOS	1.058.709
		TOTAL DECRETO	\$2.221.041.682

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los

19 NOV 2019

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: **Catalina Alexandra Marin Osorio**
Profesional de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Elia Flórez Hernández**
Lider Área de Presupuesto

Daniela Morales B.
Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
Contratista de Apoyo - Presupuesto

